

# LA NACION.

PERIÓDICO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.  
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 48.  
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.  
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Viernes 5 de Agosto de 1864.

PROVINCIALES.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 79; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45 rs.; seis, 84; año, 160.  
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 81.

MADRID 5 DE AGOSTO.

Los periódicos ministeriales, obligados a defender en todos terrenos a sus patronos, y empeñados en negar la situación lamentable en que se halla nuestro crédito, venían días hace anunciando, que al publicar el Banco de España su balance, desaparecerían los temores y renacería la confianza en el mercado. El tal balance apareció ayer en las columnas de la Gaceta: lo trasladamos íntegro a continuación para que nuestros lectores puedan formar juicio del estado del primer Establecimiento de Crédito.

### Situación del Banco de España EN 31 DE JULIO DE 1864.

ACTIVO.		Rs. vn.	Cs.
Metálico.....	59.245.438,23		
En barras de oro.....	27.045.306,51		
En barras de plata.....	23.044.980,76	115.307.604,50	
Efectos a cobrar en este día.....	5.971.890		
Efectivo en las sucursales.....	11.610.243,77		
En poder de los comisionados de provincias y corresponsales de los extranjeros.....	6.250.582,74		
Cartera de Madrid.....	120.998.892,57		
Idem de las sucursales.....	623.452.846,43		
Acciones de este Banco, propiedad del mismo.....	21.786.608,50		
Bienes inmuebles y otras propiedades.....	1.033.509,15		
	6.835.447,93		
	907.316.735,49		
PASIVO.		Rs. vn.	Cs.
Capital del Banco.....	150.000.000		
Fondo de reserva.....	12.399.206,13		
Billetes en circulación en Madrid.....	242.127.100		
Idem id. en las sucursales.....	5.730.000		
De particulares.....	21.369.039,39		
Depósitos en el pago de intereses en el segundo semestre de 1864 y de los intereses y amortización en el primer semestre de 1865 de los billetes hipotecarios.....	130.000.000		
Idem id. en las sucursales.....	133.729,49		
Cuentas corrientes en Madrid.....	135.516.853,78		
Idem id. en las sucursales.....	2.903.911,79		
Dividendos.....	4.745.316,20		
Ganancias y realizadas.....	911.465,74		
pérdidas no realizadas.....	11.639.707,41		
Diversos (créditos en el extranjero).....	169.771.871,28		
	907.316.735,49		

Madrid 31 de Julio de 1864.—El interventor, Lorenzo Martín Gomez.—V.º B.º—El gobernador, Santa Cruz.

A primera vista, y sin detenerse a examinar las anteriores partidas, parece efectivamente que el Banco alcanza una prosperidad, cual no ha alcanzado ningún otro de su clase. Tener un activo de 907 millones, cuando solo se cuenta con el capital de 150, es verdaderamente acontecimiento extraordinario, mucho más si se considera, que girando ordinariamente el Banco sobre un activo de 600 millones por término medio, ha ensanchado en poco tiempo el círculo de sus operaciones, hasta llegar a la cifra de 900.

¿En qué consiste, pues, que lejos de disminuir aumente la desconfianza, y que cada vez se hace más difícil el cambio corriente de los billetes? Consiste precisamente en ese ensanche de operaciones que tiene comprometido al Banco. En la necesidad de atender a las obligaciones que ha contraído con el Tesoro público, y no pudiendo disponer de gran parte de los valores existentes en cartera, ha levantado créditos en el extranjero, que deben costarle interés crecido, sin que a pesar de todo consiga dominar la situación que atraviesa la plaza. Cuando amenaza una crisis, los hombres previsores limitan las operaciones de crédito, para no verse expuestos a graves conflictos; mas aquí sucede todo lo contrario: a medida que se complican los negocios, el Banco, avaro de utilidades, se lanza a especulaciones atrevidas, sin que basten a arrearlarle los clamores de la opinión y la dificultad de cambiar sus billetes. Con tal sistema no conseguirá otra cosa que invertir todas sus ganancias en pago de intereses; mientras que los metales preciosos que traiga del extranjero desaparecerán en seguida por la constante demanda de la plaza.

Además, cuantos balances y estados públicos, solo servirán a poner de manifiesto las dificultades con que tropieza para seguir adelante en ese movimiento desusado de sus arcas. Descompuestos los 907 millones (números redondos) de su activo, hállese que tan numeroso capital no puede hacerse efectivo, sin comover profundamente la situación mercantil de la plaza, exponiéndose a una crisis terrible de consecuencias funestas.

Es posible que el comercio de Madrid, ac-

tualmente, realice en el plazo de 90 días los 623 millones que debe al Banco? No; los vencimientos se renovarían de una manera indirecta, por medio de nuevas obligaciones, de nuevos valores, que aumentarían indefinidamente la cartera, aumentando también las dificultades. Cuando esto sucede, los Bancos elevan el descuento; mas no apelan a préstamos ruinosos que comprometen el crédito de los establecimientos. Ignoramos si en esa gran cantidad de 623 millones figuran créditos contra el Tesoro; si así es, preciso es confesar que tales créditos no pueden ser de inmediata realización, atendidas las circunstancias en que el deudor se halla.

En caja figuran 115 millones; pero de ellos, solamente 59 son metálico efectivo. Creemos que se elude la ley, haciendo aparecer como cantidades existentes en caja las barras de oro y plata y los efectos a realizar en determinado día. Los metales preciosos no son otra cosa que mercancía; y tanto ellos como los efectos a cobrar, no tienen, ni pueden tener la condición y circunstancias de moneda corriente. Si figuran, por tanto, en caja, es solamente por elevar sus valores hasta el punto que marca la ley.

Ciento veinte millones, tiene el Banco en obligaciones de bienes nacionales. ¿Cuándo, y en qué época son realizables estas obligaciones? Suponemos que los plazos respectivos excederán de noventa días; y en tal caso, sobre fallarse a la ley, haciendo operaciones a fechas mas largas, se compromete al establecimiento, que no puede disponer de un crecido capital, que, si devenga intereses, carece de movimiento.

El resultado de sistema tan fatal se ve, examinando detenidamente el pasivo. El Banco no disminuye sus operaciones: sigue descontando; mas para ello necesita capitales, y acude al extranjero. La última partida del pasivo es una por valor de 169 millones, que se titula créditos en el extranjero. Aquí hay error notorio. Si el Banco tuviera esos créditos, que no le vendrían mal, figurarían en el activo; por eso es que, en vez de créditos, debió decirse débitos. Formarlos, sin duda alguna, los préstamos a interés, levantados en las plazas extranjeras, con objeto de adquirir capitales para atender a las multiplicadas operaciones del interior. No debiera el Banco tener necesidad de tales préstamos; y antes de acudir a semejante medio, se ha debido restringir el descuento, y sobre todo, evitar las entregas al Tesoro.

El fondo de reserva, por valor de 12 millones, aparece también en el pasivo. ¿Qué significa esto? En nuestro concepto, el hecho no tiene otra explicación que de la ser el Banco deudor al fondo de reserva; es decir, que éste se halla consumido. Bien puede asegurarse que con tales circunstancias no hay verdadero fondo de reserva; pues de otra manera, y a tener sus condiciones propias, debiera figurar también en el activo por todo su valor existente en efectivo.

Aparte de los 243 millones de billetes en circulación, cuyo cambio demanda con tenacidad la plaza, tiene el Banco que satisfacer por intereses y amortización de billetes hipotecarios 130 millones, sin mencionar los 135 de cuentas corrientes exigibles a voluntad y en perpetuo plazo. ¿Con qué piensa el Banco hacer frente a estas obligaciones reunidas; obligaciones que directa ó indirectamente han de satisfacerse en efectivo? ¿Con qué los 169 millones de los llamados créditos en el extranjero, que indudablemente podrán realizarse con sus correspondientes intereses dentro del plazo de 90 días?

No hay mas remedio: ó es preciso levantar nuevos préstamos, ó realizar los valores en cartera. Lo primero ofrece gravísimas dificultades; porque, suponiendo que se hallase prestamista, padecería el crédito del Banco, y tendría que satisfacer intereses tanto mayores, cuanto mayor fuese la penuria. Lo segundo es hacer estallar la crisis en Madrid; porque, en nuestro concepto, y ojalá nos equivocáramos ni la plaza ni el Tesoro están en disposición de facilitar al Banco tan crecidas sumas. Hase susurrado, que existía el pensamiento de adoptar la anti-económica y gravísima medida de hacer en tal caso obligatorio el curso de los billetes; nosotros no lo creemos, porque no podemos figurarnos llegase hasta tal punto la insensatez de algunos hombres.

Concluamos. El balance del Banco de España demuestra que su situación, lejos de ser satisfactoria, es precaria. ¿A qué hablar de ganancias realizadas ó no realizadas, cuando se ve que los quebrantos han de ser considerables? Nosotros nos limitamos a dar un consejo: que

el Banco limite sus operaciones, que suba el descuento, que realice las obligaciones recibidas del Tesoro: en suma, que la cartera, por todos conceptos, no pase de 300 millones, cantidad mas que suficiente para atender a las verdaderas necesidades de la plaza. Siguiendo distinto camino, se va al abismo.

El estado de desbarajuste a que han llegado los asuntos políticos, la reacción que, tímida y vergonzante, quiere asomar la cabeza completamente sin disfraz, la inseguridad de los momentos por que atravessamos, y algo de terrible que se presenta en el horizonte restrictivo y ensañador, obligan al Contemporáneo a expresarse como se expresa en el artículo que a continuación trasladamos a nuestras columnas.

Rogamos a nuestros lectores no desperdicien una sílaba de cuanto el artículo dice, primera bala roja que el Contemporáneo prepara al gabinete, si adopta el statu quo y se deja dirigir y manejar por ciertas influencias viejas.

«Si el sistema representativo, dice, ha de responder a su misión; si ha de favorecerse y respetarse su índole, es necesario no pasar desaperecidos los progresos de la opinión pública, ni pasar por alto esas profundas huellas que siempre deja a su paso la majestuosa marcha de la civilización.

En el régimen constitucional en que un Código fundamental ha de descender a ciertos detalles, ni presentar un cuerpo completo de legislación, los gobiernos asociados de las Cortes, y pulsando con esmero los progresos de la educación política, deben ir amoldando aquellos principios a estas necesidades, caminando con mas ó menos prudencia, innovando mas ó menos aceleradamente, pero caminando é innovando al fin sin encerrarse nunca en ese círculo de resistencia que divorcia a los pueblos de los gobiernos, sin caer jamás en ese estacionamiento anómalo, imprudente, peligroso, en un sistema representativo, en que parte de las reformas que de vez en cuando es indispensable introducir en el Código fundamental, conviene además desenvolver en las leyes orgánicas ese espíritu vivificador del progreso, y responder en su institución y planteamiento a las nuevas necesidades que sucesivamente van surgiendo en la marcha de la civilización.

Y como al tratarse de estas reformas urgentemente solicitadas muchas veces por la opinión pública, hay quienes se han manifestado unas veces refractarios a toda innovación y casi siempre excesivamente remisos a corregir ciertos vicios que en nuestra legislación política ó en nuestra organización administrativa se ven perpetuando; como con esta conducta podía llegar un momento en que los poderes públicos se presentaran signiera fuera aparentemente divorciados del sentido y de las aspiraciones de la nación, de aquí nuestra hostilidad constante a un sistema, que consideramos altamente peligroso para las instituciones representativas.

La experiencia ha demostrado además lo ineficaz de ciertas tentativas y de ciertos propósitos, que sin aliento regenerador en la opinión pública, han venido al suelo en medio del mayor descrédito y de la mas manifiesta impotencia.

En política son muy difíciles, si no imposibles, las restauraciones; é intentar traer a la vida costumbres y tendencias pasadas, es desconocer lastimosamente las enseñanzas de la civilización, las experiencias de la vida, los desengaños del pasado.

Encerrarse en un antiguo cuerpo de doctrina levantado en otra época y elaborado en otros tiempos; pretender pasarlo intacto a través de las generaciones que se suceden, sin consultar los nuevos elementos sociales y políticos, las nuevas necesidades que constantemente están surgiendo en la marcha de las sociedades, es consignar de hecho la inmovilidad y el estacionamiento, aunque en el derecho se ensalce y se proclama la innovación y el progreso.

Nosotros creemos, siendo fieles a las instituciones y al gobierno representativo, que deben respetarse religiosamente las demandas de la opinión pública, ensanchando los derechos políticos a medida que la cultura y la educación del país vayan ofreciendo una sólida garantía del legítimo ejercicio de esta prerrogativa; atrojando los lazos de la centralización administrativa, por haber demostrado la experiencia los inconvenientes de un sistema que apaga la iniciativa de las localidades, sin ser siempre poderoso a satisfacer sus necesidades; reformando considerablemente otros puntos políticos y económicos de nuestra legislación cuya existencia actual es atacada por las experiencias de la historia, por las luces de la ciencia.

Nosotros deseamos que la conducta de los gobiernos, como manifestación de su política, no se muestre recelosa a la novedad, sino que la examine y la estudie detenidamente; que así en nuestros problemas nacionales como en nuestras relaciones exteriores, no se muestre una inclinación decidida por el pasado, que comprometa gravemente el porvenir; que se respeten, en una palabra, las conquistas, á tan penosos trabajos alcanzadas, y se pague un fiel tributo a las luces de la civilización y a las legítimas exigencias de la opinión pública, sin cuyo concurso es imposible gobernar.

En todo esto, no hay mas germen revolucionario que el legítimo, que el prudente, que el fecundo en beneficiosos resultados. En todo esto, no hay mas que una elevada necesidad, reconocida ya por las eminencias mas distinguidas de la comunión conservadora, que, muy amantes de las instituciones y de las bases fundamentales de nuestra sociedad, han comprendido la saludable conveniencia de emprender una política franca y liberal, en que no se rechacen sistemáticamente las reformas, estudiándolas, por el contrario, para admitirlas al cabo en nuestra legislación, si tienen el apoyo del sentimiento

público, si responden a verdaderas y reconocidas necesidades.

Toda política que no responda a estos principios ni obedezca a estas prescripciones, será una política infecunda, peligrosa, insostenible.

La ilustración del país, el discernimiento de la opinión pública pesa de tal manera en la conducta y en la política de los gobiernos, que es indispensable ya, no irritarla con inusitada resistencia, sino apoyarla, con reformas justas, sabias y equitativas.

Excelentes son los deseos del Contemporáneo, periódico de quien ayudamos no pocas veces al leerlo, si será efectivamente moderado ó si, dándole empacho decir que es liberal en el sentido lato de la palabra, deseará encontrar una fórmula que le haga salir del estrecho círculo en que se agita, imprimiendo una nueva faz, lo que desearíamos, al partido conservador, siempre, devorado por odios de familia, orgullosos injustificados, afecciones personales é ideas de metro exagerado.

El artículo escrito por nuestro colega es un verdadero artículo de oposición que, multos mutandis, lo mismo puede figurar en las columnas de un diario progresista que en las de un democrata.

Vana, sin embargo, es su farta.

El llamado partido conservador es el partido de los ídolos y los fétiches.

Fallan a esa comunión política en sus divisiones, escuelas, fracciones y grupos, los días de prueba, que prifitean a los partidos como a los hombres en la desgracia: días en que los desengaños abundan, las esperanzas menguan y la realidad hace volver la vista a algo, que no es el oro, ni las posiciones oficiales, ni las sonrisas palaciegas; á algo, que es la fe en el porvenir; el culto a la idea; el amor a la libertad, en fin; porque los partidos, como las familias que viven en la abundancia constantemente, concluyen por regla general destruyéndose, víctimas de la soberbia y la avaricia, de la concupiscencia y la ambición.

### Habla el Eco del país:

«Habla V. de mi pleito: Aquí traigo los papales, decía un litigante á cuantos encontraba en su camino. «Habla V. de mi hambre: pues aquí traigo mi estómago, dicen los progresistas á cualquiera que les habla de política. Da lástima de esos infelices agonizantes que sueñan con el presupuesto y no saben hablar de otra cosa que de manjares y digestiones. Hay un medio muy fácil y seguro de acabar con una buena parte de las oposiciones: acuérde el ministro distribir una sopa a domicilio, y es probado. Si no hubiera tanta hambre, no harían los progresistas de todas las cuestiones una cuestión del presupuesto y estómago.

Peró mientras se destina para ese efecto una cantidad del fondo de calamidades públicas, permítanos LA NACION, si no le embarga el discurso la debilidad que padece, una observación muy sencilla. Si del partido progresista segregamos á los que aceptan como legalidad común la Constitución de 1845, á los que no la aceptan, á los que quieren la del 37, á los que quieren la del 56, á los que no quieren ni una ni otra, á los casi demócratas, á los casi moderados, á los que aman á Espartero y odian á Olózaga, á los que aman á Olózaga y odian á Espartero, ¿qué queda? Y al fin se trata de un partido en que por ser exclusivo en sus doctrinas, debería ser más homogéneo.

Pues lo mismo pasa con la union liberal y con todos los partidos posibles, sin separando á todos los que lo componen, claro es que no queda nada.

Para decir verdades de Pero Grullo los progresistas se pintan solos: ya se ha extendido hasta la cabeza la debilidad que estos patriotas sienten en el estómago. Sopa, señor gobierno, sopa, que la piden con mucha necesidad.»

Es verdad; los progresistas tienen estómago, conocen la sensación interna llamada hambre, y comen en muchas partes, *exempli gratia*:

En Cañogordo, y pagan.

En el Suizo nuevo, y pagan.

En los Eliseos, por dos veces, y pagan.

Y pagan, sin pedir nada á los vicalvaristas, que no sabemos si tendrán estómago, si bien no nos queda duda, comen á los carrillos y cobran desde 1858 hasta la fecha.

Las cuestiones de presupuesto y estómago son las del vicalvarismo, como siempre lo ha probado, firmando la nómina con Espartero, con Narvaez, con O'Donnell, con Miraflores, con Arrazola y ahora con Mon.

Las cuestiones de presupuesto y estómago, son las de los que en tono humilde piden reparaciones, ó sea cretenciáles.

Si la plenitud de estómago no daña á nuestro colega, le rogamos por su vida nos diga á qué Constitución se atiene.

Si á la de 1845 con acta adicional, si á la misma con la reforma, si á la idem sin acta ni reforma, si á la de 1856 con la base 2.ª, que votaron muchos vicalvaristas de los que, entonces, eran ministeriales.

Diganos el Eco, y perdone nuestra comezon de preguntar, diganos, si descartásemos del vicalvarismo á los narvaistas, el elemento joven, los sartoristas, los monistas, los resellados, los

disidentes, y los que ahora se dicen históricos, ¿qué quedaria de la Union?

Bien es verdad que el Eco se contesta, sin necesidad de que nos esforcemos en interrogarle.

Para concurrencias felices los vicalvaristas, á quienes de tal modo la plétora ofusca, que si Dios no lo remedia, la apoplejía hará de las suyas.

Dieta á los vicalvaristas, señor gobierno, dieta, que ya la crasiitud de su sangre obstruye los vasos, y ni ven, ni hablan claro.

La Correspondencia inserta en su segunda edición de ayer la vista de causa sobre proyecto de robo y asesinato de D. Pedro Cabello, y al hablar de los procesados, cita á D. F. Ibarrola, designando á los demás por iniciales.

Ignoramos qué pecado habrá cometido Ibarrola, á quien ni aun don concede el diario noticiero, y de qué inmundidad gizarán los otros acusados, á quienes conoce el lector solo por las iniciales de los nombres y apellidos.

Esto, sobre no ser equitativo ni justo, nos parece irritante además, después de lo mucho que de tan ridículo asunto se ha ocupado la prensa y el público madrileño.

En el mismo caso que Vicente Sobrino, cuyo nombre nadie ignora, se encuentran los demás acusados, respecto á estar presos como aquella y procesados, aunque por delitos distintos.

Nosotros no queremos agravar su hoy triste posición; no somos partidarios de la pena de muerte, compadecemos al que se extravía y deseáramos que todos los encerrados en los malamente llamados establecimientos penales de España, probasen tan plenamente su inocencia de los delitos de que se les acusa, que fuesen puestos en libertad.

Peró, en cambio, ya que tanto se desea extender los accidentes mas notables de las causas criminales que llaman la atención; ya que periódicos como la Correspondencia espían hasta el último momento del que ocupa el banquillo del garrote, para luego referirlo á sus suscritores, en lo cual nada ganan las tres cuartas partes de los que leen, sin que les importe un bledo a los demás, no se hagan esas distinciones aristocráticas y repugnantes en extremo, que tan aficionado se muestra el diario de noticias, relatando en cambio los incidentes mas insignificantes de cualquier hecho que se refiera á un infeliz que, sin título, sin carrera facultativa, sin posicion social casi, y muchas veces falta de toda educación, delinque, víctima de un artebato.

Insistimos en esto, porque vemos la poca justicia de la Correspondencia, y su propósito por establecer excepciones inconvenientes, pesando mucho en su balanza las circunstancias del que se excede; de lo cual tenemos una prueba reciente en un hecho que denunciamos, referente á una grave inconveniencia, de un general en una estación del ferro-carril del Norte, noticia que, no tan solo no comentó, sino que se guardó muy bien de dar dicho periódico.

Sentimos faltar á nuestro propósito respecto á lo que dijimos de la Esperanza.

Prescindimos de sus chocarrerías y su aire zumbón, que por cierto sientan muy mal á un papel de las pretensiones de la Esperanza.

Faltamos á nuestro propósito, porque un sentimiento de dignidad y honradez, que aún no ha muerto en nosotros, apesar de que somos liberales, nos obliga á ello.

Hé aquí cómo contesta el papel absolutista á uno de nuestros párrafos:

«Es verdad que nadie como LA NACION para dar la razón a las gentes. Oigase:

«Dicho queda lo dicho á propósito de Carlos III. «Los liberales de 1812 hicieron lo que no se observó; los liberales de 1812, á vivir hoy, harían mas, mucho mas de lo que entonces escribieron; porque, hoy conocerían a los neos, raza especial de absolutistas, que entonces se incubaba al calor de la traición y la hipocresía.»

Claro: los liberales de 1812 no hicieron todo lo que hubieran hecho hoy, como Carlos III no hizo todo lo que hubiera hecho en 1812; pero lo que los unos y los otros hicieron hasta y sobre para que no se les pueda negar el título de liberales, sobre todo a los hombres del 12, que, mientras el pueblo español se batía por la religion, la patria y el rey, estaban ocupándose, muy resguardados, en destruir al rey, destruir la religion y dar al país lo que el país estaba rechazando en los franceses. (Famosa incubación, en efecto, de traiciones é hipocresías.)

Pues bien, eso no pasa de una calumnia infame y miserable, que llamaremos tal, interin no se pruebe que los liberales, á quienes debió Fernando VII el trono; conspirar para arrebatárselo.

Hé aquí cómo contesta á nuestras últimas palabras del artículo de ayer.

«Nosotros solo hemos llamado chusma liberal a los enciclopedistas del siglo pasado, ni mas ni menos; y si eso le duele a LA NACION, no es culpa nuestra. Lo que LA NACION podria decir en todo caso seria que esos enciclopedistas no merecian ser llamados chusma; pero como nosotros queremos probar que esa es la única palabra que puede aplicarse y que por toda persona de estudio y razon se les aplica, ofrecemos para mañana a LA NACION justificar con toda la fuerza de la palabra. Y quien sabe si conseguiremos con eso hacer que LA NACION se estime aun mas fuerte que la chusma liberal vale? Allá veremos.»

Conocemos las mañas del papel que tal dice, que son las mañas de un partido relegado a la oscuridad y muerto por la civilizacion, para nunca resucitar.

La Esperanza puede morder a los enciclopedistas, llamarlos chusma, canalla; pero la Esperanza es incapaz de llegar a la sombra del último de los enciclopedistas, quienes, a poder resucitar, desdeñarian desde su altura, que elivida, por mas que otra cosa diga, el papel absolutista; a los que los desagraviara.

Además, la Esperanza escribirá porque puede, nosotros hoy no.

Ya nos comprendió el papel absolutista. Espere dicho papel a mejores tiempos, y entonces le prometeremos contestar a sus apreciaciones sobre los enciclopedistas.

Se encuentra (an desmemoriada, la Epoca, que acusa al partido progresista porque no combatió la anexión de Santo Domingo.

El partido progresista lo combatió energicamente, y debe recordarlo el diario ministerial, dentro de los terminos en que el patriotismo exigia que se hiciera; manifestando que a otros gobiernos se habia propuesto esta anexión, y que la habian tenido por cosa muy grave, y existiendo al que la realizó a que manifestase cuáles habian sido los fundamentos que habia tenido para decidirse a aceptarla.

La Epoca es tambien inexacta al decir, que no es ocasion de discutir, como nosotros lo hacemos, cuando se lucha por el honor de la bandera española. Nuestras tropas y nuestra bandera recibirán de nosotros todo el apoyo, sin condiciones, que sea necesario; pero de ninguna manera consentiremos que la union liberal, que cometió, movida por intereses mezquinos, el desacierto de aceptar la anexión, y que con su conducta torpe y descuidada ha dado lugar a la insurrección, se acoga al honor de nuestra bandera, para salvarse de la enorme responsabilidad en que han incurrido ella y sus jefes.

Nuestros hermanos que batallan por el honor de la patria, sacrificado por el ministerio O'Donnell, tienen derecho a nuestras simpatias y a nuestros elogios; los vicalvaristas, que los obligan a dejar allí sus vidas, y que consumen al mismo tiempo los recursos de la nacion y hacen derramar tantas lagrimas en ella, ya que no podemos conseguir que se les exija la responsabilidad en que han incurrido, por las circunstancias políticas de este malaventurado pais, serán constantemente denunciados por nosotros a la opinion pública, para que los castigue con su odio, hasta que llegue el dia en que pueda ser legalmente requerible la responsabilidad contraída.

Ocupándose la Razon española de las palabras que la España dedica a la carta que publicó de Santo Domingo, y que insertamos en nuestro número de ayer, le parecen extemporáneas e inoportunas las frases en que llama la atención sobre la conveniencia ó inconveniencia de continuar en una situacion tan falsa como la que en Santo Domingo tenemos, y la necesidad de empezar a meditar si las ventajas compensarán los perjuicios de la guerra que allí sostenemos.

En cambio, el Reino creyó hace bastantes dias, que habia llegado el momento oportuno de hacer a la prensa política una consulta mas terminante. No hay mas diferencia, sino que este último periódico daba por terminada la insurrección y pacificado Santo Domingo, y la España pinta la verdadera situacion de la isla. ¿Será por esto por lo que entonces creia oportuno un periódico ministerial, lo que hoy parece inoportuno a otro de la misma clase? Las circunstancias no son iguales, es verdad; pero ellas mismas hacen mas desventajosa la proposicion formulada por el Reino, al paso que dan caracter mas patriótico, a las palabras de la España.

El Diario español dedica ayer su artículo de fondo a encomiar la necesidad de que haya union entre los elementos conservadores-liberales.

Los de esta fraccion es seguro que habrán quedado asombrados al leer las palabras del Diario.

¿Cómo se concilia esto con la carta? habrán dicho. ¿Pues no fué precisamente por echarnos, por tener solamente ellos los destinos, por lo que publicó la epistola?

¿Ubinam gentium sumus? ¿Con qué gente nos hemos metido? exclamarán los pobres conservadores-liberales, al hacerse cargo de estas continuas inconsecuencias y transformaciones de los vicalvaristas.

Según la Unidad católica y la Independencia belga, Mr. Renan ha sido condecorado por el rey de Portugal con la cruz de Cristo.

Dice un diario, que ha dejado de cobrarse en Valencia el derecho de tres reales por arroba, impuesto sobre la fruta verde.

Se ha recibido el banista de Vianga con su contribucion de consumos!

Ya han salido de Méjico los encargados de notificar a las diversas cortes de Europa la instalacion del nuevo imperio.

A España y Portugal viene el Sr. Facio. El Sr. Arrangoiz, ira a Inglaterra y Holanda; el Sr. Barandiarán a Italia; el Sr. Mora a Rusia, Suecia y Dinamarca, y a la Confederacion Germánica el Sr. Murphy.

No será imposible que al llegar a Europa y antes de presentar sus credenciales en las cortes a donde se dirigen, se encuentren estos representantes con que no tienen qué representar. El popularísimo imperio de Maximiliano de Austria se le vá de entre las manos mas cada vez, a medida que mas de cerca toca las cosas.

Maximiliano no quiso seguir el buen consejo que en una cópila popular, que se ha hecho famosa, le daban los venecianos de volverse al castillo de Miramar; y lo que hace cuatro ó cinco meses no quiso hacer por persuasion, tendrá que realizarlo al cabo por fuerza, si es que le queda tiempo para ello.

Leemos en el Contemporáneo: «El Norte de Castilla, periódico de Valladolid, dice lo siguiente:

«Algunos batallones de la guarnicion de esta plaza tienen el órden de hallarse dispuestos a marchar tan pronto como se les dé aviso: ignoramos el motivo que ha dado origen a esta prevencion, asi como el verdadero punto a que deben dirigirse, aunque algunos aseguran que será a las provincias Vascongadas.»

Refiriéndose sin duda a esta noticia, dice anoche la Epoca lo siguiente:

«Debemos prevenir a nuestros lectores contra una maniobra insensata que, a falta de otros recursos, han dado en emplear los que no se conforman con que el órden continúe inalterable.

Consiste esta maniobra en esparcir cartas suponiendo movimientos de tropas, conatos de rebelion y hasta pronunciamientos realizados en tal ó cual parte.

«Escusamos decir que esta pobre invencion sirve bien poco, y que el desengaño sigue en breve a los embustes mejor urdidos.»

A nosotros nos tiene sin cuidado lo de maniobras insensatas a que se refiere el vicalvarista vespertino, y creemos que a todo el mundo le sucederá lo propio.

Llama, si, nuestra atencion, que partan semejantes indicaciones de un órgano de la fraccion revolotosa, tan dada a hablar de conspiraciones y a suponer peligros imaginarios, soñando con aventuras como la de los molinos de viento del ingenioso Hidalgo de la Mancha, ó cuando está cesante, ó cuando comiendo a dos carrillos ve que el poder se le va de las manos.

La Correspondencia de España publicó ayer un sujecito que dice asi:

«LA NACION declara que el partido progresista no ha tenido ni reconoce mas Constitucion que las de 1812 y 1836. La de 1837 la rechaza nuestro colega.»

«Como no debemos creer que la Correspondencia tenga interés alguno en desfigurar la verdad, sino al contrario, en informar bien a sus lectores, pues de otro modo seria seguro é inevitable su descrédito, hemos de presumir que nuestro colega ha leído de prisa LA NACION, y no dudamos que se apresurará a dar una prueba de imparcialidad y rectitud, rectificando la equivocacion en que ha incurrido.

LA NACION no ha rechazado la Constitucion de 1837: ha dicho, que no la considera como exclusiva del partido progresista; sino como transaccion hecha para servir de legalidad común a los partidos.

CUESTION DEL PERU.

Segun su costumbre, los periódicos ministeriales nos han venido dando noticias satisfactorias de las vias de arreglo en que entran nuestros asuntos del Perú. Esto no es exacto.

Véanse los siguientes despachos diplomáticos que han mediado entre los gobiernos del Ecuador y del Perú, a propósito de los asuntos de España; y obsérvese el lenguaje que emplea el ministro de Relaciones exteriores del Perú al contestar al ministro del Ecuador, que le proponia su mediacion.

Ministerio de Relaciones exteriores del Ecuador.

Quito, Mayo 18 de 1864.—El infrascrito, ministro de Relaciones exteriores de la república del Ecuador, ha tenido la honra de recibir la muy estimable comunicacion del honorable señor encargado de negocios del Perú, en la que, despues de hacerle una relacion circunstanciada del desgraciado acontecimiento que ha tenido lugar en esa República con motivo de que el almirante de la escuadra de S. M. católica y el comisario extraordinario de España han ocupado las islas de Chincha, invita al gobierno del Ecuador a desaprobado esta conducta como contraria al derecho internacional, a declarar que no acepta el derecho de reivindicacion invocado por los mencionados agentes, y que reconoce al gobierno peruano como único propietario de las mencionadas islas. Añade, en conclusion, el honorable señor encargado de Negocios, que espera confiadamente que el gobierno ecuatoriano no se limitará a las mencionadas declaraciones, y que en guarda de los derechos del Perú, de los suyos propios y los de toda la América, no permanecerá indiferente y prestará al Perú su apoyo moral y material en la lucha a que ha sido provocado.

Antes de recibir la estimable comunicacion del ho-

norable Sr. Barrechea, el gobierno del infrascrito se habia instruido por varios periódicos de tan deplorables sucesos, y se apresuró a dirigirse al gobierno del Perú manifestándole su profundo pesar y ofreciéndole la mediacion del Ecuador para el arreglo de las cuestiones pendientes entre los dos paises. Igual- mente se dirigió al Excmo. Sr. Ministro de Chile invitándole a obrar de consuno y contribuir a que se terminen por un avenimiento pacifico las diferencias que desgraciadamente existen entre las dos naciones.

Al hacer esta invitacion al ilustre gobierno de Chile, el del Ecuador ha manifestado plenamente los sentimientos americanos de que se halla animado y el vivo deseo de contribuir por su parte a la conservacion de la paz, y no duda que los gabinetes de Lima y Madrid, guiados en esta ocasion, como siempre, por los principios que reglan la conducta de los gobiernos cultos de América y Europa, é interesados en alejar las calamidades y graves males consiguientes a la guerra, concluirán sus cuestiones de una manera pacifica y amistosa. Le es, pues, muy grato al infrascrito repetir que el gobierno del Ecuador abraza la esperanza y confia fundadamente en que los del Perú y la España aceptarán la mediacion ofrecida y que un avenimiento honroso pondrá término a los desacuerdos que existen en la actualidad entre las dos naciones.

Con sentimiento del mas distinguido aprecio le es honroso al infrascrito suscribir del honorable señor encargado de Negocios del Perú muy atento y obediente servidor.—Pablo Herrera.—Al honorable señor encargado de Negocios del Perú.

Ministerio de Relaciones exteriores.

Lima, 13 de junio de 1863. Excmo. señor:—La situacion actual del Perú es obra, no de las desastrosas medidas de su gobierno, no de infundadas negativas a pretensiones racionales y justas, no de gratuitas prevenciones contra España, sino del ánimo hostil y apasionado, ó del gabinete de Madrid ó de sus mal aconsejados agentes en las costas del Pacifico. Son tan notorios los sucesos, que no hay necesidad de mucho esfuerzo para demostrar que la moderacion ha guiado los pasos del gabinete del infrascrito, que sus razonamientos han sido apoyados en el derecho, y que del lado adverso todo ha sido ligereza y todo animadversión de espíritu contra la República, contra sus instituciones y contra la universalidad de los americanos del Sur.

Agradece a V. E. muy sinceramente el ministro de Relaciones exteriores del Perú, a nombre de su gobierno, las expresiones de sentimiento con que le favorece por el acto escandaloso ejecutado en plena paz por el jefe de la escuadra española; pero esa gratitud no puede conducirle a aceptar el espontáneo ofrecimiento del Ecuador para mediar en una cuestion, en la cual toda la ofensa es a nosotros, no habiendo de parte de los agresores la mas leve señal de templanza ni el mas ligero indicio de rectas y desinteresadas intenciones. Ni el asunto es de aquellos que puede someterse a discusion diplomática en las condiciones en que se encuentra actualmente, quedando en todo su vigor la mayor de las injurias inferidas al honor nacional; y cuando todo conspira a patenatizar que la República del Perú no es la unica comprometida en los desacuerdos y amenazas que se nos hacen, sino el continente entero, contra el cual pudiera muy bien abrigarse miras y planes de nueva y mas ominosa dominacion que la pasada.

La ocupacion de las islas de Chincha es un acontecimiento que tiene significacion mas extensa de la que V. E. le da; porque ella, a la vez que envuelve una manifiesta detentacion de la propiedad ajena y mancilla el pabellon peruano sin motivo, ni especioso siquiera, que lo justifique, ataca por las declaraciones hechas, por los ejemplos dados a otras partes y por la política versátil de los funcionarios peninsulares, la autonomia y la nacionalidad de todas las entidades sociales del Nuevo Mundo.

Sabe V. E. que los españoles en el territorio de la República gozan de francas y amplias concesiones, que muchas fortunas cuantiosas pertenecen a ellos, que los destinos les han sido conferidos, y que la generalidad de la poblacion no ha rebajado ese antiguo cariño que tributaba a los que hasta ahora ha apellidado sus padres: sabe tambien que las leyes harto liberales del pais reflejan en todas partes la mansedumbre y la largueza de los peruanos; y que a la sombra de las instituciones patrias y mediante su influjo bienhechor no hay casi diferencia entre nacionales y extranjeros. Tampoco debe ignorar V. E. por los documentos que le han sido presentados, que no subsistió antes de ahora ninguna causa de desacuerdo con la España, a quien este gobierno ha dispensado todas aquellas consideraciones que no estaban en contradiccion con sus principios, y que no herian su dignidad y sus fueros como nacion independiente. Ningun agravio hemos irrogado al gabinete de la Reina Católica: la desaprobacion de un tratado, usando del derecho mas obvio que lo autorizaba, y cuando hemos buscado mas de una ocasion para renovarlo, sin daño de la honra ni de los intereses públicos, no puede justificarse la conducta observada por los jefes españoles, destinados sin duda, menos que a exploraciones científicas, a la realizacion de otros proyectos, que ya por fortuna han abortado.

El envío de un agente no considerado en la clasificacion diplomática, y con el fin poco encubierto de humillar a un gobierno con los mismos caracteres que el de España, fué el origen ostensible del conflicto que ha procurado evitar el gabiite del infrascrito con cierta prudencia que revela los mas nobles y caballerosos sentimientos.

Sin discusion previa, cuando no encerraba en manera alguna negativa ni ofensa la nota explicatoria de 1.º de Abril de este año, el titulado comisario don Eusebio Salazar y Mazarredo, sin declaracion de guerra y aunado con el almirante de su patria, perpetraron un crimen inaudito, porque crimen y muy grande es abusar de la buena fé, para ejecutar el hecho alevoso de que es testigo el mundo entero. Este caso insólito está fuera de las reglas comunes del derecho, es contrario a los principios de la civilizacion moderna, y coloca a la España en una posicion verdaderamente excepcional.

La mediacion, a tenor de las doctrinas universalmente recibidas, seria aceptable si nuestras diferencias fueran tambien del número de las frecuentes y ordinarias, que ocurren en el comercio de las naciones. La prepotencia ejercida a mansalva, el escarmio mas completo de las costumbres generales y el desprecio mas flagrante de la justicia no pueden estimarse jamás como hechos de dudosa inteligencia, que harían indispensables los oficios de un amigo común, que acercase a las partes desahucadas a un arreglo definitivo y formal. Cree el gobierno del infrascrito que la propuesta de V. E. es tanto menos

aceptable cuanto que el agravio es solidario para la América entera; y mas que demostraciones como la del gabinete de Quito, se requiere la fusion de ideas, de fuerzas y de sentimientos, para rechazar en masa hostilidades que si hoy se concentran al Perú, tomarán mas tarde mayores y mas peligrosas proporciones.

El infrascrito, dejando así contestada la nota de V. E. de 16 de Mayo último, reitera a V. E. las seguridades de su muy distinguida consideracion.—(Firmado) Juan Antonio Ribeyro.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para reiterar al honorable señor ministro de Relaciones exteriores la seguridad de su mas distinguida consideracion.—Mariano del Prado.—Honorable señor Dr. Pablo Herrera, ministro de Relaciones exteriores del Ecuador, etc.

Ministerio de Relaciones exteriores del Ecuador.

Quito, mayo 18 de 1864.—El infrascrito ministro de Relaciones exteriores del Ecuador, ha tenido la honra de recibir hoy la estimable nota oficial del honorable señor encargado de Negocios de S. M. Católica, fecha 13 del que cursa, dirigida a desvanecer el extravío que pudiera sufrir la opinion pública en el Ecuador con motivo de la resolucio que el señor el Ecuador con motivo de la resolucio que el señor Salazar y Mazarredo, comisario especial de S. M. Católica, ha tomado en la cuestion pendiente entre la España y el Perú, a solicitar que el gobierno del infrascrito, dicte medidas para que no se reproduzcan manifestaciones análogas a la publicada por la municipalidad de Guayaquil; hacer ver que el gobierno español no aspira a conquistar en América; que su política respecto de los Estados hispano-americanos es de paz y conciliacion; y que la resolucio tomada por el enunciado como comisario regio, nunca tendrá por objeto hacer adquisiciones territoriales contrarias totalment a los intereses de España.

Tambien son interesantes las siguientes comunicaciones que han mediado entre el representante de España en la República del Ecuador y el ministro de Relaciones exteriores de aquella República, a propósito de la cuestion del Perú.

Dicen así: Legacion de España en la República del Ecuador.

Quito, mayo 15 de 1864.—El infrascrito, encargado de Negocios de S. M. Católica, juzgando lamentable el extravío que está sufriendo la opinion pública de este pais acerca de la cuestion pendiente entre el gobierno de España y el de la República del Perú, con motivo de los asesinatos de Talambó, y deseando que tanto el gobierno como el pueblo ecuatoriano se penetren de las justas causas que han motivado la conducta del Sr. Salazar y Mazarredo, comisario especial de S. M., tiene la honra de pasar adjunto a manos del honorable señor ministro de Relaciones exteriores un ejemplar del Memorandum que dicho Sr. Salazar dirigió al Sr. Ribeyro y al Cuerpo diplomático residente en Lima, con objeto de que se tuviera un exacto conocimiento de la cuestion.

El infrascrito espera que el gobierno del Ecuador dictará medidas a fin de que no se reproduzcan manifestaciones análogas a la publicada por la municipalidad de Guayaquil, y no duda que la lectura del documento adjunto dejará impreso en el ánimo del gobierno y pueblo ecuatoriano el espíritu que ha guiado la conducta de España en esta ocasion y que quedarán convencidos de que el gobierno español no aspira a conquistas en América, que su política respecto de las Repúblicas hispano-americanas es de paz y conciliacion, y que si desgraciadamente el decoro de España y la necesidad de proteger a los subditos de S. M. le han obligado a tomar una resolucio enérgica, nunca tendrá ésta por objeto hacer adquisiciones territoriales, contrarias totalment a los verdaderos intereses de España.

Instruido el Excmo. Presidente de la República de esta interesante comunicacion, ha dispuesto que el infrascrito manifieste al señor encargado de Negocios de S. M. Católica, que el gobierno del Ecuador, penetrado de los amistosos sentimientos del gabinete de Madrid, en favor de las Repúblicas hispano-americanas, ha creído siempre que, en vez de pretender conquistas ó adquisiciones territoriales en América, continuará observando una política franca y conciliadora, cual corresponde a pueblos de un mismo origen y ligados por estrechos vínculos y caras afecciones.

En virtud de esta conviccion íntima y de las buenas relaciones que felizmente existen entre el Ecuador y España, el gobierno del infrascrito se ha apresurado a ofrecer sus buenos oficios a fin de que las cuestiones pendientes entre el gobierno de S. M. Católica y el del Perú se arreglen de una manera amistosa.

No duda el infrascrito, que tanto el gobierno de S. M. Católica como el del Perú, aceptarán la mediacion del Ecuador, y guiados, como siempre, por los principios de justicia, pondrá término honroso a las reclamaciones y diferencias pendientes entre las dos naciones.

El gobierno del Ecuador ha deplorado que el ilustre Consejo cantoral de Guayaquil hubiese publicado una manifestacion ajena de su incumbencia y de sus atribuciones legales; pero ha dictado las medidas oportunas para que no se repitan actos de igual naturaleza.

Con sentimiento de particular aprecio, el infrascrito se suscribe del honorable señor encargado de Negocios de S. M. Católica, atento y obediente servidor.—Pablo Herrera.—Al honorable señor encargado de Negocios de S. M. Católica.

Tambien insertamos a continuacion algunos párrafos de una carta que la Epoca, periódico que suele ver esta cuestion de color de rosa, ha recibido de Santiago de Chile:

«El dia 12 del presente salió de Valparaiso con direccion al Callao la goleta Dart, con 160 voluntarios, gente muy decidida, entre ellos D. Patricio Lynch, uno de los mejores capitanes de fragata de la marina chilena, retirado del servicio; todos van bien armados. El objeto de ese capitan es obtener del gobierno peruano el mando de un buque de guerra, y sin dárle cuenta de su intencion, hostilizar la escuadra española, rompiendo las hostilidades, ya que el gobierno peruano es incapaz de hacerlo. Se susurra que el Perú ha ofrecido medio millón de pesos al que destruya una de las fragatas españolas. El buque iba armado con dos cañonitos, que el gobierno ha hecho quitar; es la única providencia que ha tomado.

El ministro de Hacienda pide permiso a las Cámaras para levantar un empréstito de tres millones y medio de pesos para cubrir los déficits de presupuestos anteriores y otros arreglos financieros; pero,

cuando esté negociado el empréstito, puede servir para otros asuntos urgentes.

El Senado ha votado ya con urgencia todas las medidas reclamadas por el gobierno, y se espera que lo haga el Congreso tambien, apenas aprobadas las actas.»

Han sido promovidos al empleo de capitan de Estado Mayor de artillería de la armada, los tenientes del mismo cuerpo D. Alfredo de los Reyes y Lopez y D. Angel Garcia y Garcia, y a este empleo los subtenientes alumnos de la academia de dicho cuerpo D. Santiago Rodriguez Laguna, D. Francisco Doran y D. Aristides Fernandez Freet.

De un momento a otro llegará a esta corte la comision de fabricantes catalanes que debe presentarse al gobierno, para proponer el medio de hacer frente a la paralización del trabajo en el Principado.

Nuestro apreciable colega mercantil é industrial, la Bolsa, ha dejado de salir a luz por la mañana, para convertirse en periódico de la tarde.

Está vacante en la Universidad de Valladolid la cátedra de Instituciones de Hacienda pública de España, correspondiente a la Facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo al art. 227 de la ley de Instruccion pública.

La Democrazia de ayer hace la siguiente pregunta: «¿Querrán decirnos los periódicos ministeriales; a qué se debe la destitucion del Sr. D. Serafin Hernandez, hermano político del señor Salaverría, y antiguo tenedor del Gran Libro?»

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Fuencarral, provincia de Madrid, dotada con el sueldo anual de 6,000 rs., pagados de los fondos municipales.

El Sr. Benitez se ha separado de la redaccion de el Diario español, y no habiendo querido este periódico dar publicidad a la carta en que aquel lo hacia constar, ha dirigido un comunicado a nuestro colega la Iberia, que lo inserta en su número de ayer.

Ha dejado de pertenecer a la redaccion de la Verdad el Sr. Mobellan.

El dia 31 del pasado Julio ha cesado el Sr. Cegama en el mando del gobierno civil de la provincia de Zamora, quedando encargado del secretario del gobierno, Sr. D. Nicolás de Castro.

Los comisionados por los fabricantes de Tarrasa, al objeto de atenuar la crisis algodouera, son los señores D. P. Gali y J. Teullas.

Se ha solicitado del gobernador civil de la provincia permiso para la publicacion de los periódicos titulados: el Chubasco y el Eco del comercio y de la industria.

D. Leopoldo Verdaguera ha sido nombrado registrador de hipotecas de Santa Coloma de Farnés.

Asegura las Noticias que no se ha pensado, ni se piensa, ni seguramente se pensará, en hacer obligatoria la admision de los billetes de Banco.

Ya ha sido aprobado por el gobierno de S. M. el nuevo reglamento para la escuela de administracion militar.

Anteanoché regresó a esta corte el general Prim, y ayer fué visitado por gran número de amigos políticos.

Ha sido nombrado en comision D. Santiago Romasanta, para desempeñar el cargo de juez de primera instancia en el partido judicial de Tamajon.

Dice un periódico: «El 3 marchó a Paris el director de la Peninsular, Sr. D. Pascual Madox. Parece que, va a importantes asuntos de la sociedad de seguros que con tanto talento dirige.»

Los soldados de la última quinta que fueron destinados a provinciales, han comenzado a ingresar en los cuerpos de linea desde el 1.º del actual, segun se dispuso por el ministerio de la Guerra.

Ayer llegó a esta corte el ministro de la Guerra, y por la noche debió salir de Madrid para San Sebastian.

Dicese que pronto publicará el periódico oficial los nombramientos de los señores Lorenzana, Lafuente y Guillaumet, para consejeros de Estado.

Tambien parece que se llevará a cabo en breve plazo el nombramiento del señor Coello para la embajada de Portugal.

Segun tenemos entendido, muy en breve se publicará en la Gaceta el Real decreto creando la cruz para recompensar méritos militares.

Dice la Razon española que está ya firmado el decreto mandando devolver a los periódicos las multas que les han sido impuestas.

El Sr. Nuñez de Prado ha sido nombrado delegado regio del instituto agrícola catalan de San Isidro, a la vez que de la Bienhechora catalana.

El Reino de anoche anuncia que nuestro colega ha pasado a una nueva empresa, y que, no obstante, continuará defendiendo las doctrinas que hasta ahora ha sustentado.

El general Córdova, por encargo del ministro de la Guerra, debe hallarse hoy en Valladolid visitando el colegio de caballería.

Ha salido de Pamplona a Olazagoitia el batallón de cazadores de Barastro, para escalonarse con motivo del viaje de S. M. el Rey.

Un periódico de noticias da la de que a instancia del señor marqués de la Habana se han incoado dos

causas contra la Política, á consecuencia de varios párrafos insertos en el núm. 183 de dicho periódico.

El ayuntamiento de Segovia ha acordado incluir en su presupuesto la cantidad de 400.000 rs. con destino á la reedificación del alcázar de aquella ciudad.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

La Democracia, observando la actitud de algunos periódicos que apoyaban al ministerio, dice:

El Diario español se explica al fin sobre sus nuevas tendencias. ¡Pero qué deplorable, qué pálida explicación! Como si las declaraciones de los periódicos de noticias, la actitud de una parte de sus correligionarios de la prensa, la actitud y las protestas que se atribuyen á muchos de los hombres de su partido, y ese cúmulo de autoridades, en que hasta ya del Sr. Lorzana se encuentra que se ha arrojado contra él: como si todo eso, decimos, hubiese acabado por rendirlo, el bravo Diario balbucea hoy unas cuantas frases, apenas inteligibles, donde no se percibe mas que alguna otra imprecación contra los partidos históricos, y una nueva apoteosis de la política de conciliación, ridicula ya de puro gastada.

La Política en cambio, ni retrocede ni se contiene. Ella no sostiene nada, según nos asegura con debilidad; y, á pesar de todo y hasta del ministerialismo del duque de Tetuan, chispea en sus columnas un odio al Sr. Mon tan concentrado, como pudiera tenerlo un pretendiente desairado. Hasta le da en rostro con las atrevidas derrotas que sus colegas le han hecho sufrir en Consejo de ministros; hasta le recuerda el nombre de doña María Cristina, cruel para el señor Mon con un remordimiento. La Política se irrita ya con el presidente del Consejo como contra un usurpador intolerable. La esperanza le alegra sin duda el corazón.

Y sin embargo, no fué ayer día del vicalvarismo. El conato de insurrección de este bando contra el ministerio, tan súbitamente reprimido, con tanta flojedad apoyado, había perdido todo el favor de que primitivamente gozara entre los noticiosos, y comenzó á ser reemplazado por los rumores de una próxima restauración moderada. Favorecidos unas líneas publicadas en la Libertad, en que se declaraba al general Pavla, asombrado sin duda de verse elevado á tanta altura, esperanza y redención del viejo partido, ¡un general mas! Hé aquí todo el recurso disponible para arrancar al país de la postración moral, de la servidumbre política á que moderados y vicalvaristas lo han traído.

La Discusión, ocupándose de la isla de Cuba, dice á propósito de la devolución de los derechos políticos á las colonias:

«Hoy que se suscita entre nuestros políticos la cuestión de las colonias y, Cuba, con especialidad, ha hecho gestiones para ser considerada como una provincia de la metrópoli, nos ha parecido oportuno abordar de frente la cuestión en todas sus fases, atendiendo para ello á la situación de aquella isla.

La isla de Cuba, que en primer lugar á estas horas un peligro para España como pretendían algunos, ó sigue siendo como opinan otros un rico filon explotable que debemos conservar á todo trance.

Nuestra contestación es conocida, toda vez que, como dejamos expresado, no obedecemos á ninguna mira utilitaria. Respetamos y queremos que todo el mundo respete el derecho, amamos la igualdad, y ya que los cubanos, contribuyendo á las cargas del Estado, forman parte integrante de la patria, creemos que están en su derecho pidiendo para su provincia vida propia, representación en la vida nacional.

Han comenzado á agitarse con este objeto, y uno de sus antiguos diputados, porque en otros épocas constitucionales, y aun en los principios de ésta, se les reconocía dignos de concurrir al Parlamento, ha demostrado históricamente que han ejercitado su derecho sin causar perturbaciones ni dar motivo á que se siga privándolos de concurrir á elaborar las leyes que debían regirles, imponiéndoles una legislación especial.

Ha llegado, sin embargo, el momento de entrar formalmente en la vía de las reformas; es hora de atacar de frente la cuestión, cuya magnitud no ha de disminuir, de seguro, por mucho que se rehuya; busquemos, pues, la solución al problema.

Lo acometemos y vamos á ocuparnos de tan trascendental y temeroso asunto, por cuanto en cada nueva evolución, á cada instante aparecen mas gra-

ves y mas urgentes las medidas que corten el mal y eviten, si no una catástrofe, conflictos y complicaciones que aparecen en lontananza. Echando una ojeada sobre lo que allí sucede; observando la actitud en que se coloca aquella parte de España; siguiendo con atención los fenómenos que tienen lugar en sus relaciones con lo que pasa en el continente americano y la historia de la primera mitad de este siglo, puede verse que hay verdadera urgencia en resolver el problema.

Conviene efectivamente hacer entrar plenamente en el derecho común á todas nuestras colonias. Pero ¿cómo? Esto es lo que nos proponemos expresar en otro artículo.

El Espíritu público, hablando de los requisitos que debían concurrir en el viaje del rey á Francia, dice entre otras cosas:

«Ahorra bien, si es incontrovertible que ni el príncipe de Asturias, ni ningún infante puede salir de España sin esta doble licencia, ¿podrá negarse que tampoco puede salir un príncipe español que además es Rey consorte sin este doble requisito por reunirse en su persona las cualidades de capitán general de los ejércitos españoles, de príncipe español y de esposo de la Reina?»

Siendo esto así, no es conforme que salga á virtud de un simple Real orden, que es la que se expide cuando va al extranjero un príncipe de España y aun un simple general: otra fórmula mas elevada exige el rango de viajero como el Rey consorte, y mas cuando va á representar á su augusta esposa, devolviendo á nombre de esta la visita casual que hizo la emperatriz de los franceses. Esa fórmula superior á la Real orden es un Real decreto que se acuerda en Consejo de ministros, que lleva un preámbulo basado sobre considerandos, y suscrito por todos los ministros, y en el que á propuesta de todos ellos recae la aprobación y conformidad de S. M. No dudamos que en esta forma se habrá acordado el viaje del Rey, y confiamos ver dentro de pocos días este interesante documento del gobierno.

Creemos, que en la actualidad, tratándose de un viaje á una nación amiga, y debiéndose hacer la visita á príncipes que han dado pruebas de estimación nada cabe quizás recelar; pero en materia de etiqueta, de fórmulas salvadoras, de derechos de la Reina y del gobierno, nunca cabe la omisión, sentando precedentes que pueden ser funestos y producir compromisos que hubieran podido evitarse sin mas que atenerse estrictamente á la legalidad. ¿Por qué no puede atenerse en lo venidero que un monarca pretenda que nuestro Rey vaya á hacerle una visita? ¿y que la Reina ó el ministerio consideren inconveniente el viaje y expuesto á compromisos? Si guiando el sistema legal de que el ministerio haya de intervenir, pueden salvarse todos los inconvenientes: las personas reales se escusarán en su negativa con la autoridad del ministerio responsable. Ahora, afortunadamente, el Rey consorte es español, pertenece á la misma familia que la Reina: sus intereses, sus deseos, sus miras deben ser mas. Pero andando el tiempo, ¿no podría ser otro Rey consorte extranjero? ¿No podría el ministerio considerar poco oportuno el viaje que tratara de hacer? ¿Por qué no podría creer ó suponer que sus proyectos podrían ser perjudiciales á su patria adoptiva? Con no asentir á la salida el ministerio, todo quedaba remediado.

PERIÓDICOS DE LA TARDE.

El Pueblo, examinando nuestro estado actual, dice: «Aquí los gobiernos no entienden la palabra progreso como una evolución reformista que ha de practicarse en la sociedad y por la sociedad, mediante la iniciativa individual y la voluntad colectiva; sino que aquí se habla del progreso como de una palabra mas ó menos vacía, bien que sonora, con la cual conviene pedantear, sin el propósito serio y noble de que la cultura social en todos sentidos adquiera mas y mas condiciones prácticas de derecho, supuesto que el derecho individual se niega, las libertades se desconocen, y no se comprende que todo progreso comienza por la iniciativa de un hombre para realizarse por el concurso de las colectividades.

Aquí los gobiernos no son gobiernos de la nación, pues que miran como enemigos á la inmensa mayoría de los españoles, que no pertenecen á su bando. El principal objeto de nuestros gobernantes consiste en mantenerse á toda costa en el poder, y á tan mezquino y egoísta intento sacrifican la obra progresiva de la civilización, que no incumbe exclusivamente á una parcialidad, sino que solidariamente pertenece á todos los individuos y á todos los partidos, en una palabra, á la nación entera.

Así, pues, en España no podrá haber un verdadero estado político, entendiéndose bien la acepción de

esta frase, una constitución definitiva del orden político, mientras que haya muchos que se queden fuera de este orden, desterrados de la ciudadanía, extranjeros en su misma patria.»

El Gobierno, discurriendo acerca de la cuestión de legalidad común, dice lo siguiente:

«La legalidad común bajo el aspecto constitucional hemos dicho que es un sueño. ¿Y qué otra cosa puede ser en el estado actual de nuestros partidos? No es hoy posible, humanamente hablando, una conciliación sobre la legalidad constitucional. Los progresistas puros quieren la Constitución non-nata del 36, mientras los moderados y los conservadores de diferentes matices quieren la de 1843; es, pues, probable que un cambio político en sentido progresista trajese en pos de sí un cambio constitucional; y si la revolución se pronunciase abiertamente, á favor de las avanzadas que ya va haciendo; si por necesidad tuviesen que deslindarse un día los campos de la revolución y de la reacción (su necesaria y legítima consecuencia), se vería que los revolucionarios no se contentaban con la Constitución de 1836, ni los reaccionarios con la de 1843, creyendo los unos deber llevar mas lejos las concesiones liberales, y juzgando los otros deber restringir más las libertades constitucionales para dominar á la revolución. La unidad en materia constitucional es, pues, volvemos á decirlo, un verdadero ensueño, una ilusión irrealizable.

Pero al propio tiempo no hay hecho mas realizable que la unidad legal en los demás ramos, la cual ha de verificarse mediante la codificación, que reformando las leyes y reduciéndolas á un cuerpo metódico y ordenado, á la vez que las hace claras y perceptibles para todos, destruye la arbitrariedad, porque quita de las manos que por haber caído en desuso dan origen á ese funesto medio de suplir á la ley. La obra de que hablamos está ya comenzada con buen éxito. Tenemos un Código de comercio y una ley de Enjuiciamiento en la materia; un Código penal; otro de Procedimientos civiles, y parte del Código civil en la ley Hipotecaria. Continúese, pues, esta importante tarea; fórmese un buen Código administrativo; complétese el Código civil; dándose las leyes de procedimientos que faltan; y sometido como lo está el derecho canónico á principios fijos, y regulándose el derecho público eclesiástico por los concordatos en aquella parte en que pudieran suscitarse cuestiones más palpitantes, tendremos una legalidad común que introduzca en el país regularidad, orden, concierto, respeto á las leyes, y costumbre de observarlas.»

CORREO NACIONAL.

Nuestro corresponsal de Badajoz nos dice, con fecha 2 del actual, lo siguiente:

«En la madrugada de hoy se ha declarado en la plazuela de la Soledad de esta ciudad, en un almacén de cordelería, atalajes para caballerías y toda clase de carruajes y de abundantes comestibles, un incendio tan voraz, que á pesar de la grande actividad y celo de las autoridades y guardia civil, á las tres horas, hasta el local estaba reducido á cenizas. Jamás se conoció aquí cosa parecida. Las pérdidas, con relación á los comercios de esta ciudad, son de consideración, y su dueño queda completamente arruinado. Se instruye la competente sumaria para averiguar si el fuego ha sido ó no casual.

Se agita en esta capital hoy una cuestión de suma importancia. Por Real orden de 13 de Junio último, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, se han declarado nulas las ventas hechas á censo enfiteutico en el periodo de 1811 á 1815, de los arbolados pertenecientes á sus propios; fundándose en lo prevenido en Real orden de 21 de Agosto de 1834. El municipio, en su consecuencia, se ha incautado de ellos en 11 de Julio último, á sus poseedores se disponen á entablar el litigio contencioso-administrativo que corresponde, y del que, según los fundamentos del indicado dictamen, necesariamente han de resultar algunas causas criminales. El suceso ha tomado grandes proporciones, porque figuran en el personas de alta posición social, y se trata de algunos millones; se quiere traer, ó mejor dicho, se ha traído ya el asunto al terreno político, y han de aparecer incidentes dignos de que la prensa se ocupe de ellos y de los que tendré á V. al corriente.

Si en esta provincia no nos hubiera favorecido el cielo con una de las cosechas de cereales mas pingües que se han visto de veinte años á esta parte; si no hubiera abierto varias obras públicas, como la línea férrea y carretera de Albuquerque, y no se esperimentara siempre gran falta de brazos para atender á

la vasta agricultura, quizás hubiéramos tenido que sentir ocurrencias parecidas á las lamentables de Cataluña y Valencia; porque con la alteración de las tarifas del impuesto de consumos, los artículos de primera necesidad han tenido tal subida en sus precios comunes, que sería imposible al pobre poder cubrir sus más precisas necesidades. Baste á V. saber que de tiempo inmemorial, una carga de sandías y melones se compraban por 5 ó 6 reales, 40 y 50 un carro, y hoy son esos los derechos que pagan. Calcule usted, pues, al precio que se tomaron, y por este estilo están todas las especies sujetas á tan odiosa contribución. Y de la supresión de las tarifas 7.ª y 8.ª, de la del subsidio industrial, de la alteración igualmente de la 1.ª y 2.ª, según la ley de presupuestos, ¿no resultan grandes perjuicios á los abatidos industriales? El clamor que por todas partes se nota, habla mas alto de cuanto yo pudiera decir á usted. ¡Dichosa union servil, que á tales medios tiene que apelar en una nación que bien administrada, tendría sobrados recursos para cubrir sus obligaciones; pero los despíjaros nos tienen al borde de una segura bancarrota en un periodo no muy lejano, si continúa tan desastroso sistema.

No quiero terminar esta desafiada carta sin hacer á V. mención del estado lastimoso en que es público y notorio se encuentra la administración principal de Hacienda pública, por falta de empleados suficientes que reúnan la aptitud y conocimientos de que deben estar adornados para el cumplimiento de sus deberes. Me consta que el jefe, viéndose comprometido y sin saber qué hacer para demostrar esta verdad, se ha dirigido á la superioridad demandando la venida de un visitador. Esta es una consecuencia lógica de la influencia moral y de la trata de blanco. Continúese en esta marcha, que es cosa sabida que el desorden trae orden.»

—El ayuntamiento de Oviedo ha elevado al gobierno una instancia en solicitud de aumento de consignaciones para el sostenimiento de la acreditada fabrica de armas de la Vega, y continuación de las obras principadas:

«A la altura en que se hallan unas obras que terminadas harán de los talleres de la Vega un gran establecimiento nacional, bastante por sí solo para proveer de armamento bueno y barato á todo el ejército español, sería anti-económico y hasta funesto por altos respetos desatender por mas tiempo una fabrica que tantos servicios presta á la nación, y que dentro de poco se les prestará todavía mayores.»

Esta es una palpable muestra de la solicitud y protección que reciben en nuestro desgraciado país las obras y mejoras de utilidad, pues á pesar de los grandes intereses públicos y privados que juegan en la cuestión, y á pesar de ser dispensado por aquel distrito el hoy presidente del Consejo de ministros don Alejandro, se ve el ayuntamiento en la necesidad de hacer exposiciones para conseguir una cosa, futil y justa al mismo tiempo. Calculen nuestros lectores por ello lo que sucederá en los distritos, cuyos diputados no tengan gran influencia. Y gobierno que se presta de este modo, dice que hace el bien y la felicidad del país, y se agarra á las poltronas ministeriales como naufrago al primer objeto que encuentra.

En cambio tiene en su seno un ministro de Hacienda que se pinta solo para allegar recursos que saquen en algun tanto al Tesoro de la apurada situación á lo que le han llevado al despilfarro y desorden de los vicalvaristas. Tiene S. E. un talento piramidal para crear arbitrios, lo hace con una difícil facilidad que encanta. Con decir al país «dame tanto ó mas cuanto que me hace falta», sale del paso. Ahí tienen nuestros lectores como prueba el aumento del 10 por 100 en los ferro-carriles y las nuevas tarifas de consumo. Y á propósito de esta cuestión, debemos participar á nuestros lectores que algunos vocales de la comisión municipal malagueña nombrada para conferenciar con otra de la diputación provincial acerca de los arbitrios de consumos y manera de que produzcan sus naturales y legítimos rendimientos, han consultado al ayuntamiento si podrían entrar en el examen otras cuestiones relacionadas con el mismo servicio; y la municipalidad ha acordado facultar á su comisión para oír y discutir sobre los nuevos particulares que se suscitan sin contraer compromisos.

—Sobre el mismo asunto, un colega valenciano expresa que ha aplaudido la rebaja que en algunos artículos ha sufrido el impuesto de consumos; pero no puede menos de lamentar que no hayan sido atendidas las razones que militan contra el aumento que desde el 1.º de Julio ha sufrido este impuesto respecto á los trigos.

La triste situación creada con esta medida á nuestro comercio de granos, no mejora, y por el contrario va empeorando, habiendo llegado el lastimoso estado de la plaza valenciana al punto de no haber entrado anteayer en el Almuñín mas que diez fanegas de toda clase de granos, y de no haberse hecho ninguna operación. Creemos que en esta estación nunca ha sucedido una cosa parecida en aquel mercado de granos.

Llamamos, pues, de nuevo la atención de las autoridades locales y del gobierno sobre los peligros de esta crítica situación, y vamos á descender á algunas cuestiones de detalle que vienen á aumentar la odiosidad del impuesto de consumos.

Llega un carretero con un cargo de trigo á una de las puertas de la ciudad, y como dicho grano adeuda por arrobos, hay necesidad de pesarlo. Lo natura sería que en el fieltro hubiese dependientes encargados de descargar el carro y volverlo á cargar; pero, no señor: como en España hay el prurito de vejar al contribuyente, se exige del pobre conductor, que va solo en su carro, que descargue todas las talegas de grano. ¿Es esto justo? ¿Es decente?

Pero hay mas: se nos refiere que llegó un carro con cargamento de trigo á una de las puertas, en estos últimos días, y el conductor se dispuso á pagar los derechos de consumos con arreglo á las antiguas tarifas, por ignorar su modificación. Habiéndole advertido los dependientes de consumos el aumento de los derechos, el carretero trató de depositar su cargo fuera de la ciudad, por no convenirle la entrada con aquellas condiciones; pero se le negó esta natural libertad, obligándole á entrar el trigo y pagar los derechos.

Si es cierto este hecho, que nos refiere persona bien enterada, esperamos que la autoridad sabrá impedir que se repitan tan escandalosos abusos.

Como se deja ver por lo que venimos diciendo, en los gobiernos de la unión trascienden los abusos y las faltas en la administración hasta los empleados de mas ínfima clase, y en justificación de ello vamos á insertar la carta que un contribuyente dirige al periódico la Opinión, que se publica en Valencia.

Dice así la citada carta:

«Señor director de la Opinión.

Muy señor mio: Sirvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, denunciando un abuso, á lo que le quedará agradecido su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Un contribuyente.

En vista del retraimiento de los labradores en traer á Valencia los varios artículos de consumo, motivo á las excesivas tarifas de los derechos de puertas, ha salido mi criada algunos días á la compra al mercado de San Antonio extramuros, abonando ya en carne ó en fruta el derecho correspondiente: hoy ha salido la misma, y al entrar le han preguntado en la puerta de Serranos si llevaba algo en la cesta, á lo que contestó que lo viesan; vaciada ésta, ha pagado un cuarto de un melon que traía, pero la carne que había se la han quedado, á pesar de decirles que abonaría lo que fuese. ¿Es esto justo? ¿Es siquiera decente? ¿Son así como deben ser los empleados del gobierno? ¿Exige éste en ninguna ley se trate de esa manera al público por sus dependientes?

Al pasar yo en el acto para que devolviesen la carne, me ha dicho el guarda, que pagando los derechos que si, á lo que contesté podía haberlos exigido á la criada al hacerle esta advertencia, y me dijo era porque iba la carne en medio de la cesta, y que la pidiese al fiel: llevo á éste, y me dice nada sabe, que era el visitador el que estaba en la cuestión anterior, que fuese á su casa, calle de Cuarte; á esto contesté, que lo que haría y hago es dar parte al señor gobernador de la provincia del abuso que están cometiendo dichos empleados, quedándose con la carne que entran las criadas (pues no es á la mia sola á la que ha sucedido esto), y la cual creo yo no la coma el gobierno, ni la tiren perdiendo los derechos.

Así, pues, una pregunta suelta: ¿á dónde va á parar lo que en los fieltros se quedan? Si es á una casa de beneficencia, entonces tal vez podría pasar el decomiso (verificándose la entrada fraudulentamente), y si va á esos puntos, desearia publicasen algun dato, para que vea el público lo que ingresa diariamente en los establecimientos de caridad.

Valencia 2 de Agosto de 1861.»

ULTRAMAR.

FILIPINAS.—Ayer hemos recibido periódicos de Manila por la vía de Suez y Marsella, cuyas fechas alcanzan hasta el 5 de Junio.

No ocurre novedad en aquellas islas. Las noticias se refieren todas á hechos locales, entre los cuales las fiestas religiosas ocupan la mayor parte.

Con gran trabajo y á pie, pudo volver el pobre á su país, pero sus padres habían muerto y sus hermanos repartido entre sí la herencia, sin cuidarse para nada del ausente. No halló medios hábiles, dentro de los términos de la justicia, para reparar esta desgracia y tuvo que permanecer allí algun tiempo como una planta parásita. Pero el pan que se recibe de limosna, cuando uno cree que le corresponde de derecho, se hace tan amargo que un día dejó Blume á sus hermanos, tomando el camino de Paris.

Allí permaneció bastante tiempo y pudo reunir algunas economías trabajando en su profesión, pero una bailarina con quien vivía desapareció una mañana marchándose con un cantante italiano y llevándose de paso cuanto poseía el pobre Blume.

Este volvió de nuevo á España para buscar trabajo y reconstituir su pequeña fortuna; pero había ya demasiados ingenieros nacionales de su clase en España, y era natural que estos fueran preferidos á un extranjero que se presentaba con un aspecto miserable y sin recomendacion alguna.

Le habían entretenido, no obstante, con promesas, y el pobre hombre se encontraba ya completamente miserable y aburrido.

—¿Qué piensa Vd. hacer, pues? le preguntó Carlos.

—¡Pah! contestó el alemán, con esa flemma que solo es posible hallar en los hombres de su patria; voy á suicidarme.

—¡Bah! ¡hombre! Yo soy rico, si no es más que eso, viviremos juntos.

—No es solamente por eso; estoy aburrido, cansado de la vida y tengo ya concebido mi plan, me halaga esa idea y decididamente la realizo.

Carlos se había quedado pensativo.

El alemán hablando más bien consigo mismo ó con su vaso, que con Carlos, continuó:

—¿Qué objeto tengo yo en permanecer aquí? Nada me atrae ni me incita, y ese pensamiento por el contrario, me recrea hasta tal punto que no lo he realizado ya, precisamente por halagarme con él.

Otra cosa me detiene tambien: la manera. Quisiera hallar un medio agradable que rodease la muerte del encanto que realmente debe tener.

Carlos levantó la cabeza.

—¿Con qué está Vd. decidido? le preguntó.

—Ciertamente.

—Pues no hay que hablar más de ello. Soy con Vd.

Yo tampoco tengo objeto ninguno en seguir aquí. El alemán apuró un vaso y con la misma imperturbabilidad que si se tratase de una partida de ajedrez, le preguntó

—¿Y cuándo?

—Me es indiferente, ahora mismo si Vd. quiere.

—Lo único que me preocupa es el cómo. Me han dicho que existe cerca de Valencia un lago que creolaman de la Albufera, y no debe ser mal medio el ahogarse en él,

po, y en vez de la santa imagen, se encontraba con una caricatura.

Distraído con estos pensamientos, se recostó sobre una de las columnas de la iglesia, y Hortensia que habia pasado delante de él para colocarse más cerca del altar, volvió la cara dos ó tres veces para mirarlo.

Carlos se sonrió de la mirada relamida de la solterona, y salió del templo.

La procesion del Corpus se habia verificado este año en Manila con mucha animacion, como hacia años no se habia conocido. La Misa se habia dicho con toda solemnidad en la iglesia de San Francisco, catedral provisional, donde, desde el dia 13 de Mayo, se hallaba instalado el cabildo.

El dia 3 de Junio tuvo lugar en el campo de Bagumbayan la Misa de Requiem y solemne responsorio en sufragio de las almas de los que perecieron en el terremoto del 3 de Junio de 1863. Esta funcion fué del ejército, cuyo jefe superior, el capitán general, la presidió rodeado de su estado mayor y jefes de los diferentes cuerpos ó institutos militares; pero asistieron tambien el ayuntamiento, comisiones de varias comunidades, religiosas y demás funcionarios públicos.

El campo de Bagumbayan presentaba un magnífico golpe de vista por la colocacion de las fuerzas militares y la gran concurrencia que acudió á tan piadoso acto.

En la iglesia de San Francisco celebró tambien el cabildo catedral con gran solemnidad el aniversario del 3 de Junio.

Tambien la fiesta del Santo Cristo de Longos, tutelar del barrio del mismo nombre, habia estado muy animada, aunque contrariada por el viento. Salieron como de costumbre en la procesion muchas imágenes. Los indios, sin embargo, echaron de menos en esta procesion á Matusalen, que, hace años no sale en ella, el cual iba con la gran barba blanca en su capacho, con su calán y olla, tabo y tinaja rota.

La feria de San Isidro en Nueva Ecija habia estado muy concurrida, y se habian hecho muchas transacciones en ganado.

Habia tenido lugar la junta general de accionistas del Banco español-filipino de Isabel II. En ella se leyó la Memoria de costumbre sobre las operaciones en el año económico transcurrido, y se verificó por eleccion la renovacion de una parte del personal de la mesa directiva.

Habian llegado á Manila de su expedicion Mindanao los señores don Patricio y don Narciso de la Escosura, comisario régio y secretario de la comisaria.

Si temo de creer á los periódicos de Manila, ya nadie se acuerda allí de la catástrofe del terremoto. Uno de ellos dice terminantemente:

«Ya ha pasado un año, es verdad, y más que por otro modo, puede medirse ese espacio de tiempo por lo que desde entonces se ha trabajado y por la reaccion operada en los espíritus. ¿Quién habla ya del terremoto del 3 de Julio? Las casas particulares se han levantado en su mayor parte; los puestos que dejó aquel vacantes en el festin de la vida ya están ocupados: sólo los templos y edificios públicos permanecen aun en ruinas, señalándonos la vejeidad de nuestros sentimientos y el egoismo de los intereses, ó para recordarnos que en medio de tan espantosa catástrofe, la Providencia protegió visiblemente á Manila, cuyos quebrantos pudieron ser en el orden natural de las cosas, infinitamente más dolorosos.»

El Diario de Manila, que acostumbra á tratar los asuntos de aquel país con notable criterio, vuelve á insistir sobre las relaciones que deben mediar entre el archipiélago filipino y el céleste imperio, haciendo ver con buenas razones que no debe mirarse en esa cuestion por el prisma de las ideas é intereses de Inglaterra y Francia, cuando los españoles tienen en China tradiciones propias, é indicando como de paso que el nuevo plenipotenciario español deberá tener eso presente en su mision á Pekin, da entre otros los siguientes datos:

«Es sabido que la gran mayoría de los chinos residentes en Filipinas proceden de los distritos de Emuy y Fu-chou, habiendo hoy un movimiento en esta inmigracion (entrada y salida) que no baja de 3.000 personas al año. Pues bien, sabemos por mas de un conducto digno de crédito, que allí emprenden el viaje de Filipinas con mejor voluntad que el de otro país cualquiera, aun de los mas cercanos, por el gran conocimiento que tienen de éste, que apenas hay familia que no tenga un pariente aquí ó hubiese estado antes. Nos aseguran, además, y esto es digno de atencion, que en Emuy y Fu-chou es objeto del desprecio de sus compatriotas, y aun de persecucion, el chino, que por su irregular conducta en los negocios no hubiese merecido aquí el crédito á que todos aspiran por un interés bien calculado.»

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—En los círculos oficiales de Francia se manifiesta mucho disgusto contra el gobierno inglés,

y la prensa oficiosa de provincias, ataca enérgicamente el último mensaje de la reina; porque en él no se habla de Francia, ni del reconocimiento de Méjico.

Lori Clarendon y algunos hombres de Estado ingleses han dicho, al pasar por Paris estos últimos dias, que, á pesar de las declaraciones hechas en el Parlamento respecto á la utilidad de la alianza anglo-francesa, el gabinete de Londres se halla resuelto á no acometer, empujosa alguna con el emperador Napoleón.

«Leemos en una carta de Paris del 1.º de Julio: «Hace dos dias, ha dicho un personaje de la corte de las Tullerías, lo siguiente: «Todo parece estar tranquilo; se intriga para llevar á cabo algunos cambios ministeriales; pero los que de todo forman augurios no acertarán en esta ocasion. En la corte no se piensa mas que en la llegada del Rey de España y del príncipe Humberto.»

«La última sentencia del tribunal de Casacion sobre correspondencias manuscritas es objeto de toda clase de comentarios.»

Mr. Baroche, ministro de Justicia, ha dado tanta importancia á esta asunto, que el sábado á las tres envió desde Tourville un despacho telegráfico al escribano del crimen de la audiencia, para que ésta remita inmediatamente el resultado de la deliberacion.

Entre los consejeros y altos funcionarios se dice que con esta sentencia se ha querido contener al gobierno en su camino de arbitraje y de violencia; se cree que el asunto relativo al comité electoral fracasará del mismo modo ante el tribunal Supremo;

«El general Mac-Mahon se embarcará el día 25 en Marsella con rumbo á Argel. Mandará en persona una grande expedicion, porque la agitacion no ha desaparecido aun completamente al Sur de las provincias de Argel y de Orán. Se propone sobre todo destruir un oasis que contiene una gran cantidad de palmeras de inestimable beneficio para el país; pero que sirve tambien de refugio á los rebeldes.»

«Varias correspondencias diplomáticas anuncian que en las cortes extranjeras se habla menos de las negociaciones de paz entabladas en Viena que de las tentativas de un acuerdo entre Inglaterra y Francia. Las principales dificultades se presentan, segun parece, por parte de la Reina Victoria. Se dice que el emperador Napoleón, siguiendo los consejos del rey de los belgas, ha escrito á la reina Victoria una carta que debe producir grande efecto.»

«La ciudad de Saarlouis, que segun se dice, Prusia cede á Francia, perteneció á esta nacion hasta 1815 en que se la privó de su posesion. Es patria del mariscal Ney, y está situada á la izquierda del Rin y cerca de Estrasburgo.»

INGLATERRA.—Dice el Times refiriéndose á las fuerzas terrestres de Inglaterra:

«Nuestros buenos vecinos toman siempre nota de las pequeñas dificultades de nuestra politica, y casi no hay un alemán ni un francés que no se encuentre en el caso de designar los puntos que guardan las tropas británicas, y de indicar exactamente, con 500 hombres de diferencia, el guarismo de los soldados de que Inglaterra dispone.»

Nosotros nos mostramos naturalmente reservados en tales materias. Conocemos nuestra fuerza defensiva, y sabemos qué nos gustan demasiado los combates; pero tampoco ignoramos que el número de nuestro ejército, aunque le hagamos subir todo lo posible, parecerá ridiculo á los ojos de los príncipes que tienen sobre las armas medio millón de soldados.

Es importante averiguar si obramos sabiamente, contribuyendo como contribuimos á aumentar el bienestar, el confort, y los inútiles placeres de individuos que no se mueven de sus casas; cuando convendría mucho mas, tanto á ellos como á su país, que entrasen al servicio de S. M., concluyendo así una vez el peligro, y principalmente el ridiculo que dejamos mencionado.»

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION

PARIS 3 (por la tarde), recibido el día 4.—El Monitor, en su edicion de la tarde, desmentió oficialmente, declarando completamente erróneos, la noticia relativa á los atentados de asesinato de que hubiera sido objeto Mr. de Beauval, cónsul general de Francia en Túnez.

El mismo periódico confirma la noticia del arresto del rey con los insurrectos: el impuesto principal que motivó la insurreccion, el de capita-

cion, ha sido reducido á 20 piastras.

Las demás contribuciones quedan suprimidas. El bey alistó tropas europeas con el objeto de formar un pequeño ejército.

PARIS 4 (por la mañana).—El Monitor dice hoy que el gran duque, heredero de Rusia, ha llegado á Holanda, donde permanecerá tres semanas.

LIVERPOOL 3.—El cónsul general de los Estados Unidos acaba de notified que, con excepcion de los emigrantes, todos los viajeros con destino á América deberán, de hoy en adelante, proveerse de un pasaporte, firmado por el ministro cónsul americano del puerto del embarque. Sin esta formalidad, dichos viajeros no serán admitidos en los puertos de la Union.

TURIN 4.—No se resolverá la cuestion de la disolucion del Parlamento hasta despues de la vuelta de Vichy del general Menabrea, ministro de Marina.

En los círculos bien informados se asegura, con referencia á cartas de Vichy, que el emperador Napoleón está firmemente resuelto á no modificar su actitud respecto á la situacion del Papa.

Tambien queda aplazada la modificacion parcial del gabinete.

MARSELLA 4.—La reorganizacion de la Argelia decretada últimamente, ha producido muy mal efecto. Se preparan exposiciones al emperador para protestar contra el restablecimiento del régimen militar.

PARIS 4 (por la tarde).—El emperador no volverá á Paris hasta el día 10, residiendo en el palacio de Saint Cloud hasta el momento de la llegada del rey de España.

Se activan los preparativos en Versailles y en Compiègne, con el objeto de que la recepcion sea lo mas brillante posible.

A fin de Bolsa han quedado: El 3 por 100 francés á 65,15. Empréstito italiano á 87,95. Norte de España á 4,25. Moviliario francés á 10,00. Moviliario español á 6,05.

GACETILLAS.

Cuento. Leyendo un dramate infame su autor, en cierta tertulia, al terminar una escena pavorosa y tremebunda, en que mataba mas gente que mata el vómito en Cuba, viendo que nadie aplaudia los portentos de su pluma, al que topó mas cercano le dirigió esta pregunta: —¿No se os herizan los pelos? —y el otro le dijo:—¡Nunca! —Pues será V. insensibla. —No, señor, gasto peluca.

Atome V. esos cabos.—Entre las observaciones barométricas de la junta de Estadística y del Observatorio de Madrid, median constantemente, segun nuestras propias observaciones, de 50 á 60 milímetros de diferencia. Unas y otras aparecen en la Gaceta, unas y otras son oficiales; pero se conoce que si el barómetro de la junta es ministerial, el del Observatorio es de oposicion. Es lo cierto, que cuando el primero marca á las nueve de la mañana 760 milímetros, el segundo solo llega á 704 ó 705 á la misma hora: diferencia que venimos observando todos los dias. ¿Quién pondrá acordes los barómetros? Rogamos á la Epoca tercié en el asunto.

Tamberlick.—Ha llegado á esta corte el reputado teor, cuyo nombre sirve de epigrafe, y que segun tenemos entendido debutará en el Politeo, ópera que ha proporcionado al gran artista un triunfo en cada representacion. Esperamos oírle para aplaudirle.

Recipe.— Sulphatis aari. lb. iiii. Acetatis argenti. lb. iiiiij. Incommoditatis. 1 scrupulum. Humoris boni. quod volueris. Fomina formosa. 1 gr. Misce et fac pilulas secundum artem, n.º sexaginta. Dor. Milabro. Repetatur.

Pasajeros.—Relacion de los que condujo el vapor Infanta Isabel, capitán D. José Gomez Quintana, en su viaje de la Habana, á saber:

Sres. D. Juan San Martín, Dometrio Lopez, señora y cuatro hijos, Manuel Vazquez, Ramon Topillo, José Nogueroles, y cuatro familias; Vicente Alienza y señora, Celestino Fernandez Espinosa, José Espelino, señora, tres hijos y un criado; Benito Pasaron y Lastra, Félix del Barrio y hermano, Pablo Paviel, señora y un hijo; José Escandon, Narciso Deulocca, Vicente Yañez y hermano, Gaspar Reaño y Fernandez, Plácido Sordo, Miguel Garcia, José Mulverti y dos hijos; Pedro Múnce, Raimundo Rodriguez, Mateo Frias, Francisco Gonzalez, Ignacio Juztiz y un criado, Joaquin Lerda, Manuel Garcia Vega, Pablo Darduz, Luis Soltes y un hijo, Sebastian Corredor, Pablo Torres, salvador Castilla, José Gonzalez, Miguel Echenique, José Colait, Vicente Novela, Francisco Rey Gonzalez, Serafin Bozo, Domingo Seguros, Manuel Fernandez, José Gomez, José de los Rios, Isidro Diaz, Carlos Fernandez y un hijo, José Polace, Miguel Jaurera, Francisco Mayo, Francisco Barra, Manuel Bustillo, Domingo Perez, José Morales, Antonio Lamelas, Manuel A. Gomez, Juan Francisco Garcia, Natalio Agurona, Manuel Calvino, Joaquín Garcia, Mariano Peñaranda, José Gonta, Pelagrín Torres y Soto, José Díaz, José Larocho, Joaquin Gonzalez, Manuel Gomez, Antonio Lanza, José Ponce, Francisco Zaragoza, Guzman Martinez, Miguel Orellana, Agustin Gomez, Ramon Rago, Miguel Guardiola, Francisco Mendez, Francisco Lopez, Narciso Toro Sanz, Juan Garcia Calderon, José Jimenez Ortiz, Rafael Rodriguez, las señoras doña Antonia Cajigal y un hijo, Celestina Hundrohe, Virginia Garral, señora de Rodriguez y dos sobrinos, 82 licenciados y 11 penados.

Se equivocó.—Postrada Juana de hinojos rogaba á San Saturnino, con lágrimas en los ojos, que odiase su esposo el vino y con tal le lo pudiese, que el Santo estuvo indulgente, pues el vino aborrecido, y hoy solo bebe aguardiente.

No era holgazán.—Reprenda á un dia un caballero á su criado, porque al volver á su casa le encontraba frecuentemente dormido. —¿Caramba, señor! contestó el criado, es que no me gusta estarme sin hacer nada.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—Nuestra Señora de las Nieves.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo, donde sigue celebrándose la novena de Santa Filomena. A las diez se cantará la Misa Mayor, en la que predicará D. Juan Abdon, y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sanchez Grande; además se cantarán solemnes vísperas á su titular.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de L., Idem de R., Personal, CAR. Y SOC., Abril 4.000, Idem de 2.000, Junio 2.000, Agosto 2.000, Julio 2.000, Ob. pu. julio, Provinciales de Madrid 8 p.º, Canal de Isabel II, 8 p.º, Obli. del Est.º, Banco de Esp., S. Mer. é Ind., C. de Castilla.

CAMBIO.—Londres, á 90 dias fecha, 49-80 d. Paris, á 8 dias vista, 5-15 »

ULTIMA HORA DE BOLSA.

Consolidado 51,15 al contado y 51,25 á fin de mes.—Diferida 46,60 al contado, y 46,80 á fin de mes.—Personal 25,60 al contado, y 25,75 á fin de mes.

ESPECTÁCULOS.

Campos Elíacos.—Funcion para hoy, á las ocho y media de la noche.—Gran concierto instrumental y vocal por la orquesta y coros del teatro de Rossini, bajo la direccion del Sr. Barbieri.

—Vaya, pues me alegro. Yo tambien voy hasta allá, donde me llaman unos negocios, y tengo que hacerme cargos de unos bienes; ¿ustedes no han estado nunca?

—No señor. —Me han dicho que es un país delicioso. Yo acaso me fije en él. ¿Ustedes van tambien á algun negocio, ó van por diversion?

—Sí, señor; vamos á un negocio, contestó Carlos cambiando con su compañero una mirada, que queria decir;

—¿Nos hemos fastidiado con que nos toque por compañero de viaje este maldito pregunton!

Como último punto de peregrinacion fué Carlos á buscar «el Triton Volante.»

Le demostró en el mismo parage y de la misma manera. Estos establecimientos tradicionales no cambian.

Era la hora de comer y no habia ninguna mesa desocupada.

Carlos se sentó en una, donde se hallaba un hombre solo y pidió de comer.

—Suplico á Vd. me dispense, le dijo á aquel hombre, no hay otro lugar desocupado.

—Es Vd. muy dueño, contestó el hombre con un marcado acento extranjero y mirando fijamente á Carlos.

Este á su vez le miró y creyó conocer su semblante.

Cuando ambos volvieron á bajar la vista, trajeron la comida y cada uno se puso á haberse plato.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE.

—Magnífico, exclamó Carlos, me entusiasma esa idea.

—Morit en una serena tarde de otoño estendiendo la vista sobre todas las magnificencias de la naturaleza, entre las tranquilas aguas de un lago que abrió su tersa superficie á nuestros cuerpos; quedar despues todo en silencio, mientras que las ondas que produce nuestra inmersion llegan á besar las flores de las riveras..... ¡decididamente, me encanta este pensamiento!

—¿Cuándo quiere Vd.?

—Sobre la marcha. Podremos partir ahora mismo, si á Vd. no le parece mal.

Los dos amigos se levantaron y tomaron un coche que condujo á la estacion del ferro-caril del Mediterráneo.

Una vez allí, tomaron sus billetes para Valencia y entraron en uno de los carruajes que se hallaban vacios en el tren que iba á partir antes de diez minutos.

Cuando apenas faltaba un instante para que se pusiera en marcha el convoy, llegó un señor de edad con dos lindas jóvenes, al parecer hijas suyas, buscando coche, y acertó á tropezar con el que conducia á nuestros dos viajeros.

—Aquí, aquí, dijo á sus hijas, y todos entraron saludando á los viajeros que se hallaban ya dentro.

El convoy partió en seguida.

—¿Vienen Vds. hasta Valencia? preguntó el señor de edad á sus compañeros.

—Sí, señor, contestó Carlos.

Mientras comían, cambiaron algunas frases sobre asuntos indiferentes.

—Yo estoy seguro de que le he visto á Vd. en alguna parte, dijo de repente Carlos.

—No tendrá nada de extraño, he recorrido muchos países, tampoco su fisonomía de Vd. me es completamente desconocida.

—¿Será Vd. acaso Mr. Blume?

—Ese es mi nombre.

—¿No recuerda Vd. haber llegado hace unos 15 años á Madrid y haberse alojado conmigo en la misma fonda?

—Es cierto; Vd. es entonces D. Carlos... no recuerdo el apellido.

—El mismo.

Los dos antiguos conocidos trabaron entonces una conversacion mucho más animada que la que habian tenido antes, y como era natural empezaron á referirse los acontecimientos de su vida.

Despues que hubo escuchado con toda la atencion propia de su país la historia de Carlos, comenzó la suya el alemán.

Con muy cortas variantes relativas á los lugares y á los nombres propios, la historia de ambos era la misma.

El alemán habia venido á España, como su compañero sabia, á encargarse de la direccion de los trabajos facultativos de unas minas de las cuales era ingeniero. Concluida su contrata habia vuelto á Madrid donde algunos tahures y gente perdida le habian estafado sus economías.

Segunda parte: Concierto por la banda de artillería y el cuerpo de coros del jardín, bajo la direccion de los Sres. Grassi y Cepeda.

En el intermedio de la primera y segunda parte del concierto, grandes fuegos artificiales de agradable entretenimiento, flotantes en el agua de la ris, nunca vistos en Madrid.

Los demás pormenores se anunciarán por los carteles.

Círculo del Príncipe Alfonso.—A las nueve de la noche.—Gran fúepón oculto con los leones de Mr. Roberts.

Círculo de Price (calle de Recoletos).—A las nueve de la noche.—Segunda representacion de El bandido de las montañas de Calabria, con el terrible salto á caballo del puente cortado.

Sábado 6.—Tendrá lugar una funcion extraordinaria á beneficio de Mr. Woodman, artista músico-cantante de un género nuevo.

Se está preparando por los Sres. Segundo y Meliol. El cambio aéreo, ejercicio extraordinario de gran dificultad.

Jardín de Price.—Gran baile campestre, de las nueve á la una de la madrugada, ejercicios gimnásticos y cuatros disolventes.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion, AUGUSTO ANQUITA.

EDITOR RESPONSABLE, D. CELESTINO GARCÍA.

MADRID—1864

Imp. de LA NACION, á cargo de Juan Rodriguez, Greda, 21.

LA BENEFICIOSA.

ASOCIACION MUTUA FUNDADA PARA REUNIR Y COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALES cuyos espíritus han sido sometidos al Gobierno de S. M. y al Consejo Real

Capital ingresado por impositores, cuentas corrientes y depósitos hasta 31 Mayo de 1854. Rvn. 102.329,031-10

Capital ingresado en todo el mes de Junio Rvn. 2.635,290-43

Total en 30 de Junio. Rvn. 104.965,030-53

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Anselmo Blaser, propietario, Teniente general, Senador del Reino y ex-Ministro de la Guerra, presidente.

Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro de la Baza, propietario y Mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Sr. D. Francisco Manuel de Eguía, propietario, abogado y oficial del Ministerio de la Gobernacion.

Excmo. Sr. D. Antonio de Echenique, propietario, gentil-hombre de cámara de S. M., jefe superior de Administracion y Director de la Caja general de Depósitos.

Sr. D. José María de Ferter, propietario y abogado.

Sr. D. Federico Peralta, propietario.

Sr. D. Rafael Prieto y Caules, propietario y abogado.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, propietario é inspector del cuerpo de ingenieros civiles.

DIRECTOR GENERAL. Ilmo. Sr. D. José Garcia Jove.

Administracion general en Madrid, calle de Jacometrezo, número 63.

Esta Sociedad es la primera en su clase establecida en España. Las cuantiosas impositores que ha recibido y las crecidas donaciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia; demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene; no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas, y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 80 reales en adelante, y se verifican en la Caja de la Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retirarn su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.